

Quintero, 10 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 91 de fecha 27 de Abril de 2017, del Administrador ChileCompra, en el cual se autoriza una compra directa, a don Adrián Zamorano Pardo, Rut [REDACTED] por \$357.000.- IVA incluido, por concepto de : Arriendo de equipo de sonido e iluminación para el día mundial de la danza que se celebrará el día 29 de Abril de 2017.
- 2.- Memorandum N° 25 de fecha 05 de Julio de 2017, del Administrador ChileCompra dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Las facultades que me confiere el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

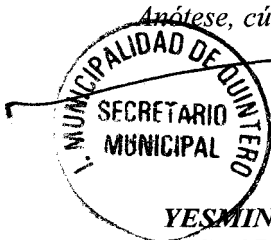
- 1.- La necesidad de realizar la cancelación del servicio prestado por el proveedor, por cuanto por un error de digitación involuntario al momento de digitar la orden de compra N° 4548-269-SE17, en su especificación indica "Día Internacional de la Mujer" debiendo ser "Día Mundial de la Danza".

La imposibilidad de rectificar la factura por parte del proveedor antes de S.I.I se considera subsanada el error de descripción en la factura como en la orden de compra.

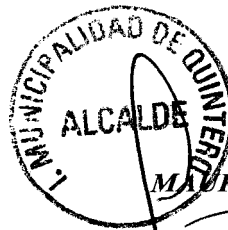
DECRETO

- 1.- AUTORIZAR la cancelación de los servicios prestados por don Adrián Zamorano Pardo, Rut N° [REDACTED] por \$357.000.- IVA incluido, por concepto de Arriendo de equipo de sonido e iluminación para el día mundial de la danza que se celebró el día 29 de Abril de 2017, habiendo tenido presente los antecedentes que respaldan lo acontecido.

Anótese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Finanzas
 - 4.- Administración ChileCompra.
- MCP/YGS/MVP/err